



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00172783- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora Ariela Battán Horenstein solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00327, Libro E2023, fecha 06/03/2023, del SEMINARIO EL CUERPO EN LA FENOMENOLOGÍA Y LA FENOMENOLOGÍA DEL CUERPO (OPTATIVO) (Cód.12-01069) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986-, por haberse deslizado un error involuntario para las/os estudiantes BASELICA, PAOLA DNI 41827222 y BURBAN FERRARESE, RAMIRO DNI 42474402; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° 00327, Libro E2023, fecha 06/03/2023, del SEMINARIO EL CUERPO EN LA FENOMENOLOGÍA Y LA FENOMENOLOGÍA DEL CUERPO (OPTATIVO) (Cód. 12-01069) de la carrera de Licenciatura en FILOSOFÍA, Plan 1986:

Donde dice:

BASELICA, PAOLA DNI 41827222, Nota: APROBADO

BURBAN FERRARESE, RAMIRO DNI 42474402, APROBADO

Debe decir:

BASELICA, PAOLA DNI 41827222, Nota: AUSENTE

BURBAN FERRARESE, RAMIRO DNI 42474402, AUSENTE

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.